



Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 105-2023-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito D.M., 18 de mayo de 2023, a las 15h30.

CAUSA Nro. 105-2023-TCE

I. ANTECEDENTES

1. Mediante auto de 18 de mayo de 2023, este juzgador admitió a trámite la causa Nro. 105-2023-TCE, y dispuso se cite al accionado, abogado Edmo Alejandro Muñoz Barzueta, director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha.

II. FE DE ERRATAS

2. Al inicio de dicho auto, se evidencia que en la fecha consta: “**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 18 de abril de 2023.- Las 10h00.”; cuando lo correcto es: “**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, Distrito Metropolitano, 18 de mayo de 2023.- Las 10h00.”

III. DECISIÓN

De lo expuesto, en mi calidad de juez de instancia, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Corregir el error de forma en el sentido indicado, manteniendo en firme todo lo dispuesto y actuado en el auto de 18 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de la presente fe de erratas:

2.1 Al accionante, en la dirección electrónica: jose.ignacio.bungacho@hotmail.com.



Causa Nro. 105-2023-TCE

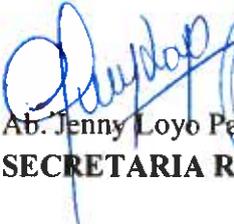
2.2 Al accionado, en la calle Ñaquito e Ignacio San María N35-227 donde funciona la Delegación Provincial Electoral de Pichincha, por cuanto aún no ha fijado correo electrónico para recibir notificaciones.

TERCERO.- Actúe la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Ab. Jenny Loyo Pacheco
SECRETARIA RELATORA

